



# GUÍA TÁCTICA DE ACTUACIONES EN INCENDIO ELECTRICO

**C O N S O R C I O**  
**D E P R E V E N C I Ó N**  
**E X T I N C I Ó N D E**  
**I N C E N D I O S Y**  
**S A L V A M E N T O**  
**P R O V I N C I A**  
**D E S E V I L L A**

REDACTADO FECHA: 14 mayo 2021

APROBADO FECHA: 16 junio 2021

REVISADO.FECHA:

GTA/CPEIS/06  
Página | 1

GUÍA TÁCTICA DE ACTUACIONES EN INCENDIO ELECTRICO



## I. DEFINICIÓN.

Están reflejados los incendios de carácter eléctrico, trenzados, contadores, centros de transformación sin riesgos añadidos y siendo la presencia de electricidad como el riesgo primario de la intervención.

## II. OBJETIVOS

Se establecerá la sistemática de la actuación en estos siniestros para conseguir los objetivos específicos de:

- Asegurar el escenario de la actuación.
- Establecer una barrera entre el usuario y el elemento de riesgo con objeto de protegernos mediante el empleo de diferentes equipos de protección.
- Controlar los riesgos asociados.
- Mitigar los efectos del incidente.
- Coordinar la actuación con otros servicios en el lugar.

## III. ACTIVACIÓN.

Se activa un solo parque, recurso más cercano disponible al lugar del servicio requerido y cuyos medios sean los adecuados a la tipología de la actuación.

Se recabará toda la información posible durante el trayecto al siniestro, bien a través del CECOP y/o por medios propios según Servicio y siempre informando al primero para que sea recogido en SIGRID y comunicado al Mando de Guardia.

## IV. SISTEMÁTICA DE INTERVENCIÓN

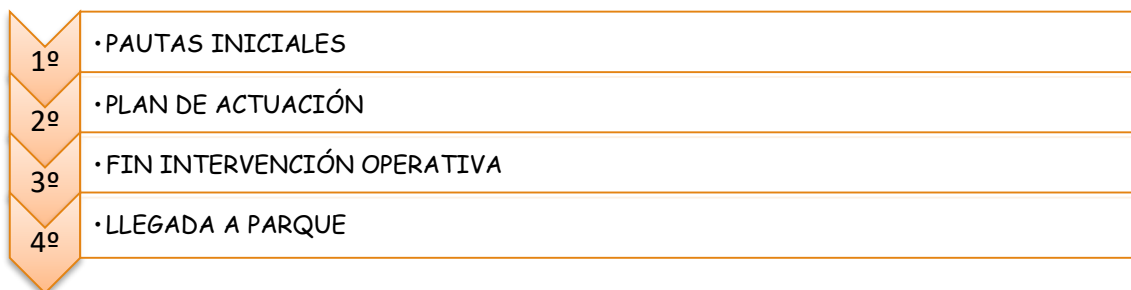
La sistemática de intervención conlleva cierta flexibilidad a la hora de su aplicación, por lo que el mando de la intervención será quien varíe parte de este en aquellas situaciones que por sus características o circunstancias condicionantes así lo aconsejen y en concreto tener en cuenta el número del personal interviniente en primera llegada, características del vehículo, tiempo estimado de llegada de más efectivos activado, entorno de la actuación, disponibilidad de agua, material a utilizar, así como medios externos a utilizar, pero sin disminuir en ningún caso el nivel de seguridad de los intervinientes.

Tener en cuenta la **capacidad operativa** de la dotación en el lugar, dicha capacidad debe corresponder con las acciones que se pueden llevar a cabo en un cierto tiempo, con un material/vehículo determinados y número de personal para ello, por lo que se adaptará la sistemática de actuación a las capacidades operativas existente en cada momento **priorizando los objetivos de seguridad de los intervinientes, y de igual modo, preservar la seguridad de los ciudadanos.**

|                               |   |                 |
|-------------------------------|---|-----------------|
| REDACTADO FECHA: 14 mayo 2021 | APROBADO FECHA: 16 junio 2021                     | REVISADO.FECHA: |
| GTA/CPEIS/06<br>Página   2    | GUÍA TÁCTICA DE ACTUACIONES EN INCENDIO ELECTRICO |                 |



La Sistemática de Intervención debe contener como mínimo las siguientes fases:



## 1º. PAUTAS INICIALES:

### A.- LLEGADA AL SERVICIO/SINIESTRO

- Breve VEO + PIDO (si a la llegada a QTH la situación es claramente más grave de lo previsto) e indicando exactamente ubicación.
- Confirmación de siniestro o cambio de Grado (Circular Operativa 1/2019). Se valorará el cambio a Grado 0 cuando se vea que no es necesario la intervención del Parque territorial. Se valorará el cambio a Grado II o III cuando se confirme que la situación desborda los medios desplazados.
- Reacciones inmediatas, aquellas actuaciones iniciales encaminadas a evitar daños inminentes a personas o un agravamiento para bienes o al medio ambiente.

### B.- RECONOCIMIENTO.

- El proceso de identificación se llevará a cabo, en todo caso, manteniendo una distancia de seguridad. Si se desconoce el tipo de instalación (cuando la instalación no es visible o no se ha podido establecer comunicación con la propiedad, por ejemplo) se adoptará el valor más restrictivo.
- Tipo de instalación y tensión de servicio.
- Equipo afectado y situación del incendio
- Condiciones de abastecimiento eléctrico de la instalación:
  - Una o varias líneas de abastecimiento, prestar especial atención a la existencia de posibles enganches no reconocidos.
  - Existencia o no de grupo electrógeno
  - Medios y elementos de corte del suministro eléctrico
- Identificación de recursos externos en el lugar.

### C.- INSTRUCCIONES INICIALES;

Las órdenes dadas por el mando de los primeros intervinientes serán ordenes concretas con detalles, encaminadas a conseguir los objetivos dados según esquema SI.M.E.S.

- Preparación de material de primera intervención.

|                               |   |                 |
|-------------------------------|---|-----------------|
| REDACTADO FECHA: 14 mayo 2021 | APROBADO FECHA: 16 junio 2021                       | REVISADO.FECHA: |
| GTA/CPEIS/06<br>Página   3    | GUÍA TÁCTICA DE ACTUACIONES EN INCENDIO ELECTRICICO |                 |



- Colocación de EPI adecuado a las necesidades de la intervención.
- Si hay incendio emplear los agentes extintores, medios de extinción y técnicas que nos permitan mantener el aislamiento eléctrico del interviniente.
- Cuando la instalación tenga tensión, utilizaremos preferentemente CO2 / polvo ABC, ya que mantienen sus propiedades dieléctricas comprobando previamente, en la etiqueta del extintor, la tensión máxima permitida
- Si la instalación se encuentre sin tensión, podremos utilizar agua o espuma, en función de la demanda del incendio.
- En general las instrucciones iniciales vendrán dadas según sea actuación:
  - **Ofensiva:** Siempre que se disponga de los medios materiales y humanos suficientes, y tengamos garantizado el corte de suministro (en toda situación de emergencia con AT, por personal de la empresa eléctrica y con corte visible)
  - **Defensiva:** Se optará por este tipo de estrategia cuando los medios sean insuficientes, los riesgos no sean asumibles y/o no tengamos garantizado el corte de suministro. En este caso, nuestra labor se centrará en controlar su posible evolución hasta disponer de los recursos y las garantías de seguridad necesarias.
- Todas aquellas instrucciones que el mando de la intervención crea oportuna realizar inicialmente encaminadas a conseguir los objetivos arriba indicados.

#### **D.- INFORME FLASH**

Informe flash al CECOP (en menos de "15 min" después de la llegada) con el siguiente contenido:

"Estoy" + "Veo" + "*Recursos suficientes*". Confirmando que los recursos son adecuados al siniestro.

"Estoy" + "Veo" + "*dudas sobre balance de recursos*"-> Consulta a través del CECOP con el Mando de Guardia.

"Estoy" + "Veo" + "*Pido...*" (después del reconocimiento balance: recursos < siniestro). Se solicitan nuevos recursos, por una situación claramente más grave de lo previsto o por cambios en la misma, siendo ésta lo más precisa posible.

#### **2º. PLAN DE ACTUACIÓN.**

El Plan de Actuación debe ir encaminado a:

- Asegurar la zona de actuación.
- Eliminar el riesgo eléctrico.
- Extinguir incendio

Se anexa procedimiento de seguridad para intervenciones con riesgo eléctrico elaborado por la CONBÉ edición 2/12/2016 como guía de consulta y tendrá la consideración de mínimos necesarios para este tipo de intervención, debiendo

|                               |   |                 |
|-------------------------------|---|-----------------|
| REDACTADO FECHA: 14 mayo 2021 | APROBADO FECHA: 16 junio 2021                     | REVISADO.FECHA: |
| GTA/CPEIS/06<br>Página   4    | GUÍA TÁCTICA DE ACTUACIONES EN INCENDIO ELECTRICO |                 |



en todo momento el mando o responsable de la misma, adaptar el nivel de seguridad a las características específicas de cada intervención.

### 3º. FIN DE ACTUACIÓN.

- Comunicación al CECOP de "FIN DE SERVICIO" con una descripción adecuada de la actuación.
- Recogida del material utilizado.
- Toma de datos necesarios para realizar Parte de Actuación e Informe.

### 4º. LLEGADA A PARQUE.

- Comunicación al CECOP de "LLEGADA A PARQUE".
- Puesta a punto del material y de los vehículos utilizados en el servicio.
- Comunicación al CECOP de "PARQUE DISPONIBLE "
- Realización de Parte de Actuación
- Realización de Informe.

---

## V. MEDIDAS PREVENTIVAS

---

### - Particulares en este tipo de intervenciones.

Cuando como consecuencia de una intervención se detecte la posible exposición a riesgo eléctrico, se tendrán en consideración las siguientes pautas generales de actuación. **El presente procedimiento tendrá carácter de mínimos, debiendo adaptarse en todo caso a las características específicas de cada situación y por tanto a las particularidades del trabajo a realizar en cada intervención, en cuyo caso serán de aplicación las medidas de seguridad complementarias que el mando de la intervención considere necesarias.** En este sentido, la identificación y caracterización del riesgo, en el momento de la intervención, o cuando por la evolución de la misma así se determine, se convierte en una herramienta imprescindible para abordar nuestro trabajo desde el lado de la seguridad.

Como norma general, serán de aplicación las siguientes medidas de seguridad en toda actuación con presencia de riesgo eléctrico:

- a) La realización por parte de un bombero de cualquiera de los trabajos mencionados requiere de un adiestramiento y formación teórico práctica previa.
- b) Cualquier trabajo que efectuemos se realizará contando con un apoyo sólido y estable que nos permita trabajar con las manos libres.
- c) Siempre que resulte posible, se procurará trabajar en condiciones adecuadas de iluminación (de manera natural o mediante el empleo de equipos portátiles de iluminación).
- d) Ningún componente de la dotación entrará en contacto con elementos que se encuentre a un potencial distinto al suyo sin el aislamiento adecuado. Para favorecer que no pueda darse el contacto accidental con un elemento a otro potencial, tendremos que cuidar las siguientes medidas de seguridad:
  - Objetos personales. No se portarán objetos personales conductores que pudieran favorecer la conducción de la tensión (pendientes, anillos, collares, cremalleras metálicas, llaveros, etc.).

|                               |   |                 |
|-------------------------------|---|-----------------|
| REDACTADO FECHA: 14 mayo 2021 | APROBADO FECHA: 16 junio 2021                       | REVISADO.FECHA: |
| GTA/CPEIS/06<br>Página   5    | GUÍA TÁCTICA DE ACTUACIONES EN INCENDIO ELECTRICICO |                 |



- Elementos electrificados. Debemos revisar y confirmar la ubicación y características de los posibles obstáculos electrificados (líneas aéreas, subterráneas u otras instalaciones eléctricas), antes de empezar los trabajos.
- e) En caso de producirse contacto accidental, actuaremos bajo una serie de premisas:
- La primera de las opciones a intentar es realizar la retirada del contacto establecido.
  - Tendremos que mantener el mismo potencial en todo nuestro cuerpo, pues es la diferencia de potencial la que genera los pasos de corriente.
  - En situaciones donde el propio suelo pueda alterar nuestra diferencia de potencial, cuidaremos de que las dos piernas vayan siempre juntas y muy próximas entre sí.
  - Si es nuestro vehículo el que entra en contacto accidentalmente con un elemento en tensión, normalmente estaremos aislados y a salvo de la corriente dentro de la cabina o habitáculo. El paso de corriente se realizará a través de la carrocería siendo probable en esta situación, que los neumáticos del vehículo hagan arco con el suelo y terminen por incendiarse o estallar. Como en el caso anterior si salimos, debemos salir de un salto y con las piernas juntas.
- f) Cuando en baja tensión, se dé una situación que requiera un corte de cableado, tendremos que intentar proceder cortándolos uno a uno para evitar el cortocircuito y con él, un posible incendio y/o probable afectación de las hojas de la herramienta. El último cable a cortar será el cable neutro (N), evitando así las subidas de potencial al resto de usuarios.
- g) En baja tensión ningún componente de la dotación deberá volver a activar ninguna instalación eléctrica una vez solventado el siniestro; esta tarea es responsabilidad de la empresa eléctrica.
- h) En instalaciones de Alta Tensión, tanto para quitar como para devolver la tensión, corresponderá al personal de la empresa eléctrica retornar al normal funcionamiento la instalación, (una vez realizadas las comprobaciones y reparaciones necesarias).

**Los riesgos específicos en este tipo de actuaciones son los establecidos en la GTA nº 16 de Identificación de Riesgos en Actuaciones.**

---

## VI. Documentación complementaria.

---

La presente guía táctica de actuación, se complementa con los documentos que están colgados en el apartado de documentación del SIGRID en su apartado correspondiente.

|                               |   |                 |
|-------------------------------|---|-----------------|
| REDACTADO FECHA: 14 mayo 2021 | APROBADO FECHA: 16 junio 2021                     | REVISADO.FECHA: |
| GTA/CPEIS/06<br>Página   6    | GUÍA TÁCTICA DE ACTUACIONES EN INCENDIO ELECTRICO |                 |